ORDENANZA Nº 5.408.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la ciudad de San Miguel de Tucumán, sanciona con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conforme a lo dispuesto en la ordenanza Nº 5.016/19 y sus modificatorias ordenanzas Nº 5.032/19 y Nº5.236/22, autorízase a la Dirección de Catastro y Edificación a aprobar la documentación técnica obrante en el expediente Nº 438-HCD-24-L (expediente municipal Nº 140.322/2022), por el cual los señores Kevin Max, D.N.I. Nº 38.185.396 y Melanie Elizabeth Max, D.N.I. Nº 37.500.169, en su carácter de propietarios, solicitan regularización y aprobación de la obra construida con destino a vivienda colectiva y local comercial, del inmueble ubicado en calle Santa Fe Nº 2.658, Padrón Municipal Nº 234.736, Circunscripción I, Sección 10, Manzana 0780, Parcela 070, Registro Inmobiliario N-04378.

Art. 2º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo, las actuaciones contenidas en el expediente Nº 438-HCD-24-L.

Art. 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Sala de Sesiones, 07 de noviembre de 2024